

INFORME DE COMISARIO

Quito, 31 de Marzo del 2017

Señores
SOCIOS DE BITLOGIC S.A.
Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Empresa, presento a consideración de la Junta General de Socios el informe relacionado con los estados financieros de BITLOGIC S.A. Correspondientes al ejercicio económico de 2016.

Es importante indicar que los estados financieros han sido elaborados por los Administradores de la Empresa BITLOGIC S.A., mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías y emitir el correspondiente informe de conformidad con los reglamentos establecidos en la Resolución No. 92.143.0014 sobre los requisitos mínimos de los informes de Comisario emitida el 11 de agosto de 1992 en los siguientes aspectos:

1.1.- En el ejercicio de 2016, los Administradores de BITLOGIC S.A. Han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Socios.

Se han impartido las instrucciones necesarias para que la empresa mantenga al día los libros sociales: de Actas, de Participaciones de Socios y de Expedientes, que son llevados conforme lo establece la Ley.

La correspondencia, los comprobantes y los registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

1.2. - Los procedimientos de control interno adoptados por la empresa cubren las siguientes operaciones:

a) Ingresos- Registros de documentos de caja, bancos.

Se lleva un registro detallado de cada depósito; los ingresos de la empresa provienen de la siguiente manera: ingresos con cargo a las ventas que realiza la compañía, préstamos de los Socios e ingresos varios.

b) Egresos- Registros de pagos de caja chica y bancos.

- c) *Compras-Registros diarios de adquisiciones.*
El reporte de compras elaborado al terminar cada mes da a conocer todos los productos que se han adquirido y las obligaciones pendientes de pago al proveedor.
- d) *Ventas- Registros mensuales de ventas locales.*
- e) *Cuentas por Cobrar.- Se registra los pagos que realizan los clientes en cuanto se notifican los mismos, lo que hace que se tenga información oportuna del estado de cuenta de los clientes.*
- f) *Control de Activos fijos.- Mediante cuadros de soporte en los que se registra la compra, la vida útil del activo y su depreciación.*
- g) *Control de impuestos.- La empresa elabora cuadros para el pago de impuestos, que se verifican con los mayores contables antes de su declaración en el S. R. L.*
- h) *Ciclo de preparación de la contabilidad y de los estados financieros.*
Mes a mes se sigue un cronograma de cierre que integra las actividades que cada departamento realiza para llegar a la obtención de los estados financieros mensuales.

Las categorías de control interno enumeradas fueron analizadas obteniéndose una comprensión de su diseño, así como de las políticas y procedimientos implantados para dar seguridad al manejo contable de la empresa y finalmente se evaluó los riesgos de control.

En mi opinión, los sistemas de control interno de **BITLOGIC S.A.** son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad en los procedimientos adoptados. Los activos están protegidos contra pérdidas o el uso inadecuado en disposiciones no autorizadas. Las transacciones han sido registradas debidamente de manera que permiten la preparación de los estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad de normal aceptación y las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, todo lo cual proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la empresa.

1.3.-La empresa lleva la contabilidad y los inventarios mediante el sistema computarizado OBNN107.

Los estados financieros del año de 2016 presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de la empresa **BITLOGIC S.A.** y los resultados de las operaciones, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año indicado. Además, guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y han sido elaborados de conformidad con las normas internacionales de contabilidad y Normas Internacional de Información Financiera.

1.4. - En el desempeño de mis funciones de Comisario de BITLOGIC S.A. he dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías.

Al respecto y en atención a la disposición 4a. Del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros:

La empresa vendió 3.401.363,37 dólares, valor inferior a los ingresos del año anterior cumpliendo de manera relativa las metas propuestas para el año 2016.

Los resultados alcanzados fueron de 224.214,63 dólares de utilidad

Atentamente,



**LCDA. ANA BASTIDAS.
COMISARIO**